EXPOSICION DE MOTIVOS

Estimadas Senadoras y Senadores de la República:

En cumplimiento al punto siete, base tercera del Acuerdo de la Junta de Coordinación política por el que se emite la Convocatoria Pública para ocupar los cargos de magistrada o magistrado de los órganos locales en materia electoral, me permito exponer los motivos por los cuales aspiro a ser magistrada electoral de mi Estado:

Hoy en día la democracia como forma de organización social y política de un país ha cobrado gran relevancia, convirtiéndose en un sistema de gobierno donde el estado tiene la obligación de garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos político – electorales de toda persona que aspira a vivir de manera armónica en una sociedad.

Partiendo de esta idea, mi deseo por obtener el cargo de magistrada electoral de mi entidad es formar parte de un órgano colegiado que permita legitimar la toma de decisiones de manera autónoma, objetiva e imparcial al momento de dictar las resoluciones, así como garantizar el respeto y protección a los derechos político-electorales de la ciudadanía hidalguense.

Es por ello que para mí representa un orgullo y un gran reto poder participar en esta convocatoria para elegir a las magistradas y magistrados que integrarán los órganos electorales locales de diversas entidades federativas, entre ellas la del Estado de Hidalgo.

Lo anterior porque en primer lugar, representa una gran responsabilidad como profesionista especializada en la materia, ya que la naturaleza del derecho electoral a diferencia de las otras ramas del derecho, entraña un contenido excesivamente dinámico y por ello exige una preparación constante de quienes imparten justicia electoral por lo que todo servidor público dedicado al Derecho Electoral debe de poseer ciertas habilidades y aptitudes que lo hagan capaz de garantizar los derechos político-electorales; y, en segundo lugar, como un servidor público dotado de un alto sentido humano y ético de cara a la sociedad.

Hidalgo necesita de profesionistas comprometidos en la materia electoral que dejen de lado los intereses personales o mezquinos. Juzgadores cuyos criterios obedezcan a garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía al dictar sentencias apegadas a los principios rectores de la materia electoral, donde las magistradas y los magistrados electorales resuelvan de manera imparcial, pronta y expedita, bajo el tamiz de la probidad y honradez.

A lo largo de estos últimos años he tenido la oportunidad de desempeñarme en diversos cargos como Secretaria Proyectista, Secretaria de Acuerdos y Coordinadora de Ponencia en el Tribunal Local de mi estado, lo que me ha permitido especializarme cada vez más en la materia electoral y conocer el contexto sociopolítico de mi estado y el tipo de problemática que recurrentemente plantea la ciudadanía hidalguense; aunado a los conocimientos que he adquirido a través de los diferentes cursos en línea impartidos por la Escuela Judicial Electoral, logrando culminar la especialidad y maestría en derecho electoral.

Es por ello que lograr ocupar el cargo como magistrada en el Tribunal Electoral de mi entidad, representa un gran reto que alienta mi vocación por contribuir a la impartición de justicia pronta, objetiva e imparcial bajo las bases del profesionalismo, la responsabilidad y la honradez, que deben caracterizar a todo juzgador en materia electoral y así poder rescatar la confianza de la ciudadanía hidalguense.

Es cuanto.

Diana Jeanethe Rodríguez López